

## REFLEXIONES EN TORNO A LA REFORMA EDUCACIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA CATÓLICA<sup>1</sup>

Jaime Caiceo Escudero<sup>2</sup>

Universidad de Santiago de Chile, [jcaiceo@hotmail.com](mailto:jcaiceo@hotmail.com)

**RESUMEN:** Con una visión histórica y educativa de la educación chilena en general, y de la educación católica en particular, se demuestra en una primera etapa el rol preponderante que la Iglesia Católica ha tenido en la historia educacional de Chile, tanto a nivel universitario como escolar: en la colonia desde la llegada de las primeras congregaciones ellas tuvieron un rol casi exclusivo; en la república, las escuelas parroquiales jugaron un papel trascendente por 150 años. Se analiza el aporte que las distintas congregaciones han realizado a la educación con colegios gratuitos para los más necesitados y también con establecimientos pagados para formar a las élites. La Universidad Católica de Chile, a su vez, ha sido muy importante para desarrollar la ciencia en concordancia con la filosofía y la teología. Con ello se pretende demostrar que la Iglesia Católica tiene autoridad moral en Chile para opinar y actuar en educación. La descripción considera elementos de filosofía cristiana y doctrina social de la Iglesia. En una segunda etapa se analiza la reforma educacional iniciada en el 2015 en el país, enfatizando que es necesario asumirla con los desafíos que ella implica, especialmente con la ley de inclusión que plantea fin al financiamiento compartido, fin a la selección y fin al lucro.

**Palabras-clave:** Historia de la Educación. Reforma educacional. Educación católica. Escuela católica.

---

<sup>1</sup> Este artículo se basa en una reflexión que se realizó el 20 de abril de 2016. El día anterior había fallecido el Ex Presidente Patricio Aylwin Azócar; respecto a esta persona es conveniente hacer una pequeña meditación: Este Encuentro es en torno a la Educación Católica; sin embargo, Patricio Aylwin, es fruto de la educación pública; estudió en instituciones públicas (Instituto Nacional Barros Arana y Universidad de Chile). Su familia paterna era masónica, pero, él abrazó el cristianismo con fuerza, y todos han escuchado, desde ayer a hoy, lo que significa, desde el punto de vista de un político cristiano, la figura de Aylwin. Él trató de poner en práctica lo que la Iglesia nos enseña, lo que la Doctrina Social de la Iglesia, lo que el Humanismo Cristiano de Maritain, venía indicando desde los inicios del siglo XX; esto es significativo, puesto que una persona no formada bajo el alero de colegios católicos, entregó tan buen testimonio del catolicismo, practicándolo en su vida pública. Hay que recordar, además, que Aylwin llegó al poder gracias al Acuerdo Nacional, que lo impulsó un Arzobispo que no ha sido debidamente reconocido, como es el Cardenal Juan Francisco Fresno Larraín. Sin Mons. Fresno no hubiera habido Acuerdo Nacional, porque el Cardenal Raúl Silva Henríquez no tenía buenas relaciones con Pinochet. Cuando el General vio a Mons. Fresno, pensó que podía manejarlo y no hizo mayores problemas por su nombramiento; sin embargo, el nuevo Cardenal convocó a los políticos de todos los sectores políticos, salvo los extremos; se logró el Acuerdo Nacional, el cual posibilitó el plebiscito entre el Sí y el No del 5 de octubre de 1988, y luego la elección con el triunfo de Aylwin. Es decir, la Iglesia Católica ha estado involucrada en los principales procesos del desarrollo de este país (Caiceo et al., 1996).

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias de la Educación; académico de la Universidad de Santiago de Chile y Director del Colegio Santa Isabel de Hungría de La Cisterna.

## REFLECTIONS ON THE EDUCATIONAL REFORM FROM A CATHOLIC PERSPECTIVE

**ABSTRACT:** With a historical and educational vision of the Chilean general education, and Catholic education in particular, is shown in a first stage the preponderant role that the Catholic Church has had in the educational history of Chile, both at the University level as School: the colony since the arrival of the first congregations of them had an almost exclusive role; in the Republic, the parochial schools played a major role for 150 years. Discusses the contribution that different congregations have made education free to the neediest schools and also paid settlements to form the elites. The Catholic University of Chile, in turn, has been very important to develop science in accordance with the philosophy and theology. This is intended to show that the Catholic Church has moral authority in Chile to review and act on education. The description considered elements of Christian philosophy and social doctrine of the Church. A second stage examines the educational reform initiated in 2015 in the country, emphasizing that it is necessary to assume the challenges that it implies, particularly with the Act's inclusion raised shared funding, selection end and end to the non-profit.

**Keywords:** History of Education, Educational reform, Catholic education, Catholic school, Catholic University.

PROFISSÃO  
DOCENTE ON  
LINE

## Introducción

Esta reflexión se fundamenta en que durante el estudio de la ley de inclusión en el Congreso Nacional (2014-2015) se criticó bastante por algunos sectores del gobierno y de representantes de partidos políticos que lo sustentan que la Iglesia Católica opinara al respecto. Algo similar ocurre durante este año 2017 cuando se discute la ley de universidades. Aquí se pretende demostrar que la Iglesia Católica y sus instituciones tienen autoridad moral para opinar sobre el tema, puesto que la educación en el contexto que se la conoce desde la colonia llegó a Chile por las congregaciones religiosas que acompañaron a los españoles.

Este artículo considera elementos de Filosofía, de Teología, de Doctrina Social de la Iglesia, de Historia de la Educación y de la Iglesia; por lo tanto, su metodología es, por una parte, la propia de los estudios históricos, recurriendo a fuentes primarias y secundarias y, por otra, el análisis reflexivo a partir de la realidad y su contrastación con principios del humanismo cristiano.

## Antropología Cristiana y la Persona Humana

Antes de comentar la Reforma Educacional y específicamente la Ley de Inclusión, es necesario describir un contexto previo, a partir de la filosofía cristiana.

La Filosofía Cristiana, unida a la Teología, tiene como eje central la Antropología y dentro de ella a la persona humana. En todos los Proyectos Educativos Cristianos, incluso en los proyectos laicos, se plantea que se aspira a una Educación Integral inspirada en la persona humana. El concepto de *persona* está en la Antigua Grecia, pero llega al lenguaje filosófico a partir de San Agustín, en el período de la Patrística (entre la Época Antigua y la Edad Media). Este concepto va a ser más desarrollado por Boecio y Santo Tomás de Aquino hasta llegar a Maritain y Mounier en el siglo XX (Caiceo, 1988).

¿Qué es la *persona humana*? En palabras simples, es la visión cristiana del hombre. Por lo

mismo, llama la atención, que desde sectores no-católicos, se hable de persona humana, sin saber lo que significa. La persona o visión-cristiana del hombre, es una unidad corpórea-espiritual. Sin embargo, la visión dualista platónica, en el sentido de que el cuerpo es una realidad y el alma otra y que funcionan independientes, estuvo presente por siglos en la historia cristiana por una interpretación errónea del pensamiento de San Agustín -quien cristianizó a Platón-; en efecto, se ha sostenido por mucho tiempo que Dios vino a salvar a las almas y no a los seres humanos, lo cual no es auténtico; a fines de marzo pasado se conmemoró la Resurrección de Jesucristo; ello no es más que el anticipo de nuestra propia resurrección: cuerpo y alma se volverán a unir para vivir eternamente; por lo mismo, la visión cristiana del hombre corresponde a lo indicado precedentemente: unidad indisoluble entre cuerpo y alma en que la muerte los separa un tiempo, pero que la resurrección vuelve a unir ambos componentes.

## Persona y Educación

Esa es la visión de persona humana; por lo tanto, cuando se habla de “educación para la persona”, es imprescindible considerar esta visión de persona, este ser integral. Por ello, cuando se menciona la educación integral, no es sólo educar la inteligencia y, por ende, el conocimiento, sino que es fundamentalmente educar la voluntad. Porque lo más relevante del espíritu humano -es decir, del alma racional en términos aristotélico-tomistas-, es su inteligencia y su voluntad. Con su inteligencia el hombre aprehende el mundo, capta, se da cuenta del mismo, pero por su voluntad, elige, decide, es libre (Caiceo, 1988), y eso es lo que una Educación Católica debe perseguir. Hace algún tiempo, se escuchaba que algunos establecimientos sostenían que su preocupación era sólo “formación valórica” y otros que se centraban en los “buenos resultados SIMCE o PSU”. Eso no es responder al desafío del catolicismo; una educación de calidad católica,

implica formar al ser humano en su totalidad, en su conocimiento, en sus actitudes, pero también en prepararlo para que sea un ser libre, un ciudadano de este país, que aporte a la sociedad, que tenga valores; esta conjunción es difícil de lograr, pero ese es el desafío que se tiene como educación católica.

### **Aportes de la Iglesia Católica a la Educación Chilena**

En el contexto del punto anterior, es conveniente recordar algunos hitos, a propósito del aporte que la Iglesia Católica ha hecho en Educación (Caiceo, 2014a); algunos de ellos son:

a) Parte la República y el Director Supremo, Bernardo O'Higgins dicta una Resolución ordenando que todas las parroquias formen una Escuela Parroquial; estas escuelas han sido significativas en la Historia de Chile, por más de ciento cincuenta años. El autor de este artículo tuvo el privilegio de vivir en la ciudad de Los Andes, frente a la Escuela Parroquial de la ciudad y observar, cómo la gente más pobre de ese lugar llevaba a sus hijos a la Escuela Parroquial: ¡hito significativo! Se tomó tal medida porque el Estado naciente no tenía gente formada, puesto que durante toda la Colonia las principales instituciones educadoras, fueron las congregaciones religiosas: hubo Congregaciones Religiosas que se volcaron preferentemente a lo que plantea el Evangelio, opción por los pobres, como los Franciscanos, por ejemplo, que abrieron escuelas en todos los fundos donde eran admitidos y no para darle educación a los dueños de los mismos, sino que a los indígenas y a los campesinos; también hubo otras Congregaciones que se preocuparon de la Educación Técnico Profesional, los Jesuitas en Calera de Tango, (el primer Cáliz de Oro que hay en la Catedral de Santiago fue fabricado allá), pero los Jesuitas junto con los Dominicos formaron dos tipos de establecimientos, dos tipos de escuelas que quizás

marcaron el “sino” de la Iglesia en Chile, escuelas para los más postergados y escuelas para las élites (Caiceo, 2010).

b) Teniendo en cuenta lo anterior, las dos primeras Universidades Católicas en Chile datan de 1622; justamente una de ellas es de los Dominicos y otra de Los Jesuitas; ambas desaparecen cuando el Rey Felipe II funda la Real Universidad de San Felipe en 1747. Por lo tanto, en la Colonia, las Congregaciones Religiosas fueron las que trajeron la educación a Chile, y por eso, cuando O'Higgins dicta su Decreto, tiene en mente el hecho de que la gente formada existente en el país son los sacerdotes. El Estado no tenía gente preparada para aquello; será necesario llegar a 1842 cuando se forma la Primera Escuela de Preceptores por parte del Estado, con un extranjero como Director, Domingo Faustino Sarmiento (Caiceo, 2014b).

c) Como la primera normal era sólo para hombres, en 1854, el Estado no teniendo académicos preparados para formar una escuela formadora de profesoras primarias, trae a la Congregación del Sagrado Corazón y ellas son las que fundan la Primera Escuela de Preceptoras para Mujeres (Caiceo, 2014b).

d) Cuando el laicismo, durante la segunda mitad del siglo XIX, empezó a imperar en Chile y se apoderó de la Universidad de Chile y del Instituto Nacional, para formar la élite que condujera los destinos de este país, con una visión absolutamente laicista-masónica-anticatólica, la Iglesia jerárquica, no estuvo a la altura, pues el Arzobispo don Mariano Casanova no quería formar una Universidad Católica (Caiceo, 2012); sin embargo, los laicos y especialmente Abdón Cifuentes<sup>3</sup>, insistieron una y otra vez, hasta que finalmente Mons. Casanova firma el Decreto, el 15 de junio de 1888, el cual establece la fundación de la Universidad Católica de Chile (Celis et al., 1982). Abdón Cifuentes fue el Secretario

<sup>3</sup> Por eso no es de extrañar, la estatua que hay en el frontis de la Universidad, como testimonio de su labor fundadora.

General y cerebro de esa universidad, creada fundamentalmente para contrarrestar el laicismo imperante en el ámbito educativo en el país. La nueva universidad debía transformarse en la entidad formadora de la élite intelectual y política católica en Chile. En la segunda década del siglo pasado, la Universidad quiso asumir la Doctrina Social de la Iglesia y hubo un Arzobispo, Juan Ignacio González Errázuriz y un Rector, Martín Rucker Sotomayor, que llevaron a las aulas el pensamiento social-cristiano. Esa situación molestó a las señoras colaboradoras en el financiamiento de la universidad, quienes decidieron suprimir sus aportes; ello provocó la necesidad de cerrar la entidad universitaria, iniciándose los trámites para traspasar alumnos y profesores a la universidad pública. Sin embargo, la masonería funda la Universidad de Concepción en 1919 con Enrique Molina Garmendia, como Rector, quien era el filósofo más sobresaliente que ha tenido la masonería en Chile (Caiceo, Sánchez, 1988); con el surgimiento de esa universidad, si la Universidad de Chile ya estaba en poder de la masonería, ahora había dos; por lo tanto, los católicos debían unirse tras la Universidad Católica y no cerrarla; había que defender el ideal católico; esta situación ayudó a salvar a la Universidad Católica. Rápidamente se buscó superar el impasse económico, se sacó al Rector Rucker y se iniciaron los trámites para que asumiera como Obispo en la nueva Diócesis de Chillán a partir de 1926, asumiendo, en su reemplazo Carlos Casanueva, un modesto sacerdote que conseguía dinero y lo administraba informalmente, pero que en sus 33 años de Rector se fundaron la Facultad de Teología, la Escuela de Pedagogía, la Facultad de Medicina, y muchas otras entidades sobresalientes que hicieron crecer a la universidad y destacarla en el ámbito nacional e

internacional.

Pero hay un punto, que está ligado con la actual reforma educacional en el aspecto financiamiento de la educación superior. En efecto, Mons. Carlos Casanueva vivía en una Parroquia de la calle Moneda; allí llegaba mucha gente a confesarse. Una de sus feligresas era Doña Graciela Letelier de Ibáñez. Mons. Casanueva solicita a esta señora, para que ella convenza a su marido, Carlos Ibáñez del Campo, Presidente de la República (1927-1931) para que le diera financiamiento a la universidad. Hasta ese momento existían la Universidad de Chile, la Escuela de Artes y Oficios -después Universidad Técnica, hoy la Universidad de Santiago de Chile-, que eran las únicas entidades de educación superior, además de las Escuelas Normales, que tenía el Estado, y que eran, por lo tanto, financiadas a través del presupuesto nacional; además, existían tres universidades privadas, la Universidad Católica de Santiago, la Universidad Católica de Valparaíso (fundada en 1928, a partir de la Católica de Santiago) y la Universidad de Concepción; estas entidades eran financiadas por privados. Ibáñez, militar, pero político, reflexiona *“si le voy a dar financiamiento sólo a los católicos, me voy a echar encima a la masonería; mejor les doy a los dos grupos y quedo bien con todo el mundo...”*

Aquí está el origen del drama<sup>4</sup> que se vive hoy en Chile, respecto a *“la educación gratuita para todas y todos”*, como dice la Presidenta Michelle Bachelet, enfocado especialmente en la educación superior. Cuando la actual diputada, Camila Vallejos, era Presidenta de la FECH y recorrería el mundo, señalaba que en todas partes la educación universitaria era gratuita y que Chile era el único país que no estaba así. Eso es falso, pues en todos los países sólo financian totalmente a las universidades públicas; las particulares son

<sup>4</sup> Se utiliza este concepto puesto que se ha hecho creer a la población que es un derecho para todos la educación superior gratuita universal, habiendo tantas otras necesidades más prioritarias que aquella, como es, por ejemplo, la educación parvularia universal, la salud pública con buena atención para todos los miembros de Fonasa -

donde está la mayoría-, pensión digna para la tercera edad que va en aumento geométrico. Más aún, el Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, señaló a fines del año 2016, que sólo podría concretarse la gratuidad universal cerca del año 2050, por el costo que ello implicaba.

pagadas. El autor de este artículo es académico en Argentina y en Brasil, y le consta que solamente las universidades públicas son gratuitas, financiadas por el Estado, y sólo los pregrados; los postgrados tienen que financiarlos cada alumno; por ejemplo, en Mendoza - Argentina- hay una sola universidad pública, y cerca de veinte universidades privadas, ¡y cuál de todas más cara! En Brasil es algo análogo, allá es más complejo porque hay universidades federales y universidades estatales, las federales que dependen del Estado Federal de Brasil y las “*estaduales*”, que dependen de cada Estado de Brasil, esas son las únicas públicas y gratuitas, las privadas son pagadas.

e) Existe tanto desconocimiento de la historia educacional de Chile que importantes autoridades comenten errores. Cuando es elegido Patricio Aylwin como Presidente, en 1990, algunos señalan: “*Por primera vez en la historia el constructivismo aparece y llega a Chile...*”. Se plantea como la corriente pedagógica más nueva; sin embargo, ya John Dewey, en 1910, en su obra *How We Think*, coloca las raíces de lo que fueron desarrollando todos los grandes exponentes del constructivismo (Piaget, Bruner, Gardner y Vygotsky) que después llega a Chile (Caiceo, 2011).

f) En 1889 se funda el Instituto Pedagógico -en Cumming con la Alameda-, que, al poco andar, pasa a depender de la Universidad de Chile; posteriormente, se funda, por el alemán Jorge Enrique Schneider, el Liceo de Aplicación, para que fuera el lugar de práctica de los estudiantes. En ese contexto, surge el concepto de profesor de Estado. Este es un problema ideológico del denominado Estado Docente que surge con fuerza, a partir de 1860. Esa concepción sostenía que sólo el Estado podía otorgar educación; los privados, no. Por lo mismo, la Iglesia Católica levanta el concepto de libertad de enseñanza,

controversia que con altos y bajos, se mantiene hasta hoy. Basado en la noción de *estado docente*, ningún profesor que no hubiera sido formado en la Universidad de Chile, podía hacer clases en las Escuelas Públicas y Liceos Públicos. Así surgió el título de profesor de estado. Cuando se forma la Escuela de Pedagogía de la Universidad Católica, en 1942, los egresados, sólo podían hacer clases en los colegios particulares; estos establecimientos, a su vez, debían ser examinados por Comisiones de Liceos Públicos<sup>5</sup>; por lo tanto, de todas maneras, los profesores de los colegios particulares, aunque tuvieran el título de la Universidad Católica, que no decía Profesor de Estado, sino que decía, Profesor de Filosofía, de Castellano, de Historia, etc; tales títulos eran, en el fondo, reconocidos a medias. En el segundo gobierno de Ibáñez (1952-1958), fue Ministro de Educación, Bernardo Leighton, quien logra que se les reconozca a todos los egresados de cualquier universidad, el título de profesor y puedan ejercer en la educación pública; por cierto, se incluyeron a los profesores formados en la Universidad de Concepción.

g) Cuando llega el pensamiento de la *Escuela Nueva* a Chile, especialmente el del norteamericano John Dewey, a través de representantes de la masonería, con Darío Salas a la cabeza; él traduce por primera vez al castellano, *My Pedagogic Creed* del educador del norte, obra, que sintetiza todo el pensamiento futuro que este pensador va a tener, y que va a influir en todo el mundo. En Chile, la Iglesia se puso a la defensiva; en efecto, hubo un Congreso en 1930 en la Universidad Católica, en que, salvo una persona belga, laica, Luisa Joerisen, señaló que era bueno estudiar los principios de la Escuela Nueva para conocerlos -movimiento al cual pertenecía Dewey-, antes de llegar y rechazarlo; sin embargo, otras importantes personalidades del clero, como Monseñor Alfredo Cifuentes, Monseñor Müller, Mons. Oscar Larson, entre

<sup>5</sup> El autor de esta exposición estudió en el Instituto Chacabuco de los Hermanos Maristas en Los Andes y fue

examinado por docentes del Liceo Max Salas Marchant de esa ciudad; por lo tanto, vivió tal experiencia.

otros, se oponían tenazmente. Sin embargo, aquí aparece alguien muy significativo en la Historia de la Educación Chilena y que nunca es considerado en esos términos, me refiero a San Alberto Hurtado -es conocido como el sacerdote bueno y santo, por fundar el Hogar de Cristo, preocupado de los pobres-, pero él es quién logró que, desde la perspectiva católica se aceptara el pensamiento de Dewey, porque en su Tesis Doctoral *Le Systéme Pédagogique de Dewey devant les Exigences de la Doctrine Catholique*<sup>6</sup>, defendida en Lovaina en 1935, concilia el catolicismo con principios de la Escuela Nueva de Dewey. En el fondo, el mismo dice: “*Así como Platón fue cristianizado por San Agustín y Aristóteles por Santo Tomás de Aquino, yo intento cristianizar la Pedagogía de Dewey*” (Hurtado, 1990: Introducción). Lo anterior es relevante, porque la más grande reforma educacional que ha tenido la Historia de Chile, que es la de 1965 de Frei Montalva, fue posible gracias a este aporte que hizo Hurtado, treinta años antes. Sin ese aporte no se habría podido conciliar el pensamiento de la masonería que dominaba la educación chilena, con el Humanismo Cristiano, que propone la Reforma de 1965 con Eduardo Frei. En efecto, la masonería estaba imbuida con la pedagogía de Dewey y sus discípulos -ya que Dewey había muerto, curiosamente el mismo año de Alberto Hurtado, 1952- y el sistema educativo chileno estaba dominado por el laicismo desde 1860, pero en lo pedagógico por la pedagogía ya mencionada. Mientras tanto, habían florecido nuevos discípulos, Tyler y Bloom. Es necesario, a su vez, reconocer que destacados católicos -formados en el Hogar de Estudiantes, dirigido por Mons. Oscar Larson, financiado por Maximiliano Errázuriz, formaron una pléyade de

profesores católicos, que estudiaban en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Mons. Larson sostenía que los católicos debían estar “*donde las papas quemán*”; él llegó a ser Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la Universidad Católica, cuando se forma la Escuela de Pedagogía (1942), pero sólo aceptó estar tres años porque a él le interesaba el Pedagógico de la Chile; allí se formaron grandes personalidades, como Ernesto Livacic, Premio Nacional de Educación 1993, Mario Leyton, Premio Nacional de Educación 2009<sup>7</sup>; este último estuvo estudiando en EE UU con Tyler y Bloom; trajo los planteamientos curriculares y evaluativos de ambos educadores y, en ese contexto, Juan Gómez Millas -uno de los más importantes Ministros de Educación que ha tenido el país-<sup>8</sup> pudo iniciar la Reforma en 1965. Entonces, los radicales, que habían dominado la educación chilena, hacen la siguiente reflexión: “*Pues bien, si ahora están planteando la pedagogía, de los discípulos de nuestro Maestro Dewey, ¿por qué nos vamos a oponer?*”. En la página 79 de la Revista N°12 de Educación del año 1968, se pueden leer, cuál eran “*la verdad de fondo*”: a partir de 1965, el Sistema Público Chileno no va ser más dirigido por un pensamiento laico-masónico-anticatólico, sino que va a ser dirigido por el Humanismo Cristiano; que los instrumentos que las técnicas, fueran de Tyler y Bloom, es secundario, lo fundamental es el pensamiento socialcristiano que ilumina esa Reforma (Caiceo, 2016a).

h) Por lo tanto, la Iglesia Católica ha tenido hombres que se han atrevido a hacer cosas, más allá de lo que en su momento histórico se podía hacer. Así, por ejemplo, a San Alberto Hurtado, su amigo y compañero en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, Mons. Augusto

<sup>6</sup> Tesis traducida por el autor de este artículo y publicada en dos ediciones (1990 y 1994) por la Universidad Católica Blas Cañas.

<sup>7</sup> Ambos fueron Subsecretarios de Educación en el gobierno de Eduardo Frei Montalva.

<sup>8</sup> Profesor de Historia y Geografía, Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la Universidad de Chile,

Rector de la Universidad de Chile y finalmente Ministro de Educación. Es decir, era una persona preparada para el cargo; no sólo un político de otras profesiones, abogado, ingeniero, economista, que han predominado en los últimos tiempos, sin tener la preparación específica adecuada para el cargo.

Salinas, Obispo Auxiliar de Santiago, lo saca de la Acción Católica después de haberlo nombrado, porque estaba “*trayendo el comunismo a Chile...*”, a raíz que él enseñaba la Doctrina Social de la Iglesia a los jóvenes, siguiendo los planteamientos de las Encíclicas *Rerum Novarum* (León XIII, 1891) y *Quadragesimo Anno* (Pío XI, 1931).

### Reforma Educacional: Ley de Inclusión

Al acercarse al presente, hay elementos que es necesario tener presente al referirse a la Ley de Inclusión aprobada en el 2015. En ese sentido, y considerando el pasado descrito, es necesario ser autocrítico: la Iglesia debió haber practicado antes lo que dice la Ley de Inclusión, siendo coherente con su Doctrina Educacional y Social; muchas instituciones eclesásticas no han practicado la ley en los tres aspectos fundamentales: han seleccionado alumnos, han practicado el financiamiento compartido y, en algunos casos, han lucrado. Como la situación de la Iglesia hoy no es bien vista por la sociedad debido a todos los problemas que ha tenido en los últimos tiempos y, además, porque distintos organismos de ella no se unieron para enfrentar con una sola postura el proceso legislativo de la Ley de Inclusión (la Vicaría de la Educación, la FIDE, el Área de Educación de la Conferencia Episcopal, Conferre), no se obtuvo lo que la Iglesia debiera haber obtenido, pues ella históricamente tiene autoridad moral en torno a

la educación en el país (Caiceo, 2014a); debiera haber tenido una situación especial, puesto que el argumento fundamental para legislar al respecto, que el gobierno esgrimió, fue que a partir de 1981, con el proceso de municipalización, se había incentivado la educación particular subvencionada; los establecimientos de la Iglesia son anteriores a esa fecha, más aún, algunos datan desde la colonia o desde el siglo XIX<sup>9</sup>. No se recogió la experiencia histórica; en efecto, cuando durante el gobierno de Salvador Allende se presentó el proyecto de Escuela Nacional Unificada -ENU- la Iglesia estaba muy bien posicionada; el Arzobispo de la época, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, asistía a las celebraciones del 1º de mayo, organizadas por la CUT, junto al presidente; por lo mismo, Allende expresa: “*No tocaré a la Iglesia, ni con un pétalo de una rosa*”; frente al proyecto de la ENU, la Iglesia nombra a una sola persona a cargo de representar la visión de la misma; al entonces Secretario de la Conferencia Episcopal y quien había sido Rector del Colegio Mercedario San Pedro Nolasco, Mons. Carlos Oviedo; como ex Rector de Colegio, manejaba el tema; se pone a recorrer Chile y toma conciencia de la necesidad de detener tal proyecto por su sesgo ideológico catalogado de marxista. En este proceso no hubo francotiradores, en que el organismo A tiene una postura; el B, otra, etc. En ese momento hubo una sola postura. El Cardenal Silva llama al presidente Allende y le solicita que retire el proyecto en cuestión. El Presidente lo hace, aunque para ello

<sup>9</sup> Como la Iglesia, por las razones por todos conocidas (actos de pedofilia por algunos representantes de la misma), estaba en una postura débil, y al tener distintas visiones, más débil quedó. Considérese el gran argumento que se dio para la Ley de Inclusión: “*¡Hay que acabar con los malos sostenedores que se han enriquecido a costa de lo que Pinochet dictó el año '81...!*” El tema del financiamiento a las escuelas católicas o no estatales venía de mucho antes, con más claridad, existe un decreto (1953) desde el segundo gobierno de Ibáñez (1952-1958), promovido por el Ministro Bernardo Leighton; es cierto que se pagaba hasta con más de un año de atraso y, por lo mismo, la mayoría de los establecimientos educacionales que existían eran religiosos o de entidades filantrópicas; por ejemplo, los Hermanos Maristas tenían en el Instituto Chacabuco de Los Andes -en donde estudió el autor de

este artículo- la enseñanza primaria pagada y con eso lograban financiar la educación secundaria, que era gratuita. Durante el gobierno que encabezó Pinochet, se comenzó a pagar la subvención mes a mes, según el promedio de asistencia diaria, tal como aún se realiza. Ello, más el proceso de municipalización -ya que el mismo sistema de financiamiento se les dio a las escuelas municipales-, desencadenó el surgimiento de muchos colegios particulares subvencionados no confesionales y algunos malos sostenedores se enriquecieron indebidamente. Ahí está la raíz del argumento del gobierno para promover la Ley de Inclusión. La Iglesia y sus colegios, sin embargo, existían mucho antes de 1981, más aún, la Iglesia Católica existe antes que el Estado Chileno. Desgraciadamente, la Iglesia no tuvo fuerza para defender su postura.

tuvo que pedir la renuncia al Ministro de Educación, el radical Aníbal Palma. Uno de los proyectos emblemáticos del programa de gobierno de la Unidad Popular, porque principalmente<sup>10</sup> la Iglesia Católica se lo pide, el Presidente lo retira.

Lo único que la Iglesia pudo salvar en la Ley de Inclusión fue el tema de los arriendos con el 11% de avalúo fiscal que pueden cancelarse, aunque sean entidades relacionadas. Gracias a ello, se posibilita que las congregaciones religiosas que lo único que tienen sea su Colegio, como “bien”, puedan subsistir<sup>11</sup>.

Existe, a su vez, un aspecto, a juicio del autor de este artículo, que se ha instalado como algo normal, pero que en su origen no obedece a la Doctrina Social de la Iglesia. En efecto, hace algunos años se comenzó a insistir desde algunas organizaciones eclesásticas que era necesario formar fundaciones; posteriormente, en la Ley General de Educación, el Estado estableció que fueran con giro único. El origen de ello en instituciones de Iglesia, sin embargo, se planteó para evitar las negociaciones colectivas más allá de un establecimiento educacional de una misma congregación o entidad religiosa, es decir, para que no hubiera negociaciones colectivas interempresas. Al respecto, hace algunos años se dio esta situación en un Colegio de Concepción, de una Congregación Religiosa, en que al darse el proceso de negociación colectiva, se unieron con otros Colegios de esa Institución y se produjo un conflicto. Cuando no existe un buen manejo negociador, cuando no se muestran los estados financieros, surgen los problemas; los trabajadores no van a ser tan obsecados, que van a preferir que la institución quiebre y perder su fuente de trabajo. Puede haber casos excepcionales, pero son los menos, pero no es la

generalidad. Por lo tanto, es importante tener presente que cuando se dice, “*hay que formar una fundación por Colegio*”, la razón de fondo, es la negociación colectiva; ello no responde a lo que dice la Iglesia, especialmente sobre sindicalismo. Alberto Hurtado publica en 1947 un libro exclusivo, dedicado al Sindicalismo. ¡Hace 70 años!

Entrando al terreno de la ley de Inclusión, ya se indicó precedentemente, la Iglesia Católica debió haberlo planteado antes; ahora que ya es una realidad de política pública aún existen directores de colegios católicos que miran con mucho recelo esta situación. Algunos pregonan que los colegios van a ser estatales, que se va a acabar la educación particular, que se va a acabar la educación católica, etc. Es necesario serenamente estudiar la legislación y buscar la forma de cumplirla. En algunos encuentros que se han realizado para colegios católicos, el Secretario Ejecutivo de la Vicaría de la Educación, ha señalado que la clave para comenzar se encontraba en el Proyecto Educativo; éste debe contener todos los aspectos propios de un colegio confesional -con las debidas fundamentaciones antropológicas, educativas y sociales (Caiceo, 1996)-, y de esa forma, justificar los gastos propios de estas entidades confesionales. Por lo mismo, es imperioso actualizar los proyectos educativos vigentes, a fin de incluir todo lo que sea necesario y, de esta forma, evitar procesos por parte de la Superintendencia de Educación Escolar. Así por ejemplo, hay que colocar todas las actividades pastorales, como retiros y litúrgicas, indicando que el colegio financiará esas actividades con recursos propios de la institución, o sea, fondos públicos. Para efectuar la actualización del PEI es imprescindible hacerlo con la participación de

<sup>10</sup> También se opuso tenazmente el grupo de partidos contrarios al gobierno, encabezado por el Partido Demócrata Cristiano.

<sup>11</sup> Esta idea surgió de una Resolución de Impuestos Internos, dictada en el gobierno de Sebastián Piñera, que indica que los organismos de Iglesia, si se pagan arriendos del 11%, quedan exentos de impuestos. Esta idea fue entregada por el suscrito y, posiblemente por otros, a

Mons. Héctor Vargas, Presidente del Área de Educación de la Conferencia Episcopal y al Hno. Jesús Trigueros, Presidente de la FIDE, quienes supieron aprovecharla y lograr que la ley contemplara el 11% en el caso de los arriendos.

los tres estamentos - profesores, alumnos y apoderados-, para que nadie reclame y todos se sientan partícipes del mismo. De esta forma, la comunidad educativa establece democráticamente la constitución de cada establecimiento educacional, pues a eso equivale el PEI para una entidad escolar.

La ley en comento, establece tres aspectos fundamentales, a saber, fin a la selección, fin al copago y fin al lucro. Los establecimientos confesionales quedaron liberados del fin al lucro, pues son entidades sin fines comerciales. Por lo tanto, el desafío grande está en los otros dos. El tema del financiamiento compartido es posible de resolver ajustando los presupuestos, puesto que la experiencia del autor de este texto en colegios subvencionados con financiamiento compartido, es que con la subvención normal más los incrementos de la gratuidad, de la subvención educacional preferencial -SEP<sup>12</sup>- y de la subvención de alumnos preferentes, un colegio logra financiarse<sup>13</sup>. Si existe personal excedente o las rentas son muy altas, será necesario hacer los ajustes pertinentes. Lo anterior es necesario enfrentarlo, puesto que la Vicaría para la Educación ha solicitado que ojalá todos los colegios católicos pasen del financiamiento compartido a la gratuidad. Hasta ahora, todos los establecimientos educacionales que lo han hecho han recibido normalmente los incrementos señalados en la ley. Para hacer los cálculos, hay que considerar lo que efectivamente se recibe por financiamiento compartido que, generalmente es alrededor del 60% del total de alumnos, puesto que hay que descontar los prioritarios, los vulnerables, las becas y los que no pagan -y todo ello generalmente sólo 10 meses-; el estado, en cambio, entregará sobre el 90%, dependiendo del promedio de asistencia diaria por 12 meses. Por cierto que sobre el 60% de los recursos extras llegarán vía ley SEP y, por

lo tanto, mientras ello no se flexibilice para tener parte de esos fondos de libre disponibilidad -se pretende hacerlo pronto-, en lo inmediato, hay que gestionar los recursos con mucho cuidado. Pero el tema de fondo, es de principios: Jesús señaló "*Id y enseñad a todas las gentes*"; se tiene la oportunidad de hacerlo, especialmente en la persona de los más pobres, financiado por el Estado.

En cuanto al fin de la selección, se pretende que no haya discriminación, es decir, inclusión total de cualquier alumno que desee ingresar al establecimiento. Ello, sin embargo, se viene aplicando hace más de dos años, recurriendo a la ley Zamudio por parte de la Superintendencia de Educación Escolar. Sin embargo, para un colegio católico es muy complicada la selección por el mandato evangélico, señalado precedentemente; sin embargo, se sabe que en este punto, muchos colegios católicos han sido muy discriminatorios en el pasado, exigiendo certificados de bautismo, de matrimonio y otros antecedentes; el desafío es evangelizar a los no evangelizados. ¿Cuál es el aporte real de evangelizar a los ya evangelizados? Es necesario aprender de las primeras congregaciones religiosas que llegaron en la conquista y se dedicaron a evangelizar a los indígenas que no conocían nada de la fe cristiana. En todo caso, no hay que desesperarse en los nuevos procesos de postulación sin selección, pues si un colegio tiene su prestigio ganado, sólo tendrá vacantes en Pre-Kinder (treinta y cinco vacantes; máximo setenta, si tiene dos cursos) y muy pocas en Kinder (diez o veinte vacantes, porque de treinta y cinco, puede llegar a cuarenta y cinco); y no hay más vacantes. En el proceso de matrícula, poseen primera prioridad, los hermanos de los actuales estudiantes; segunda prioridad, los hijos de funcionarios, y quedan mínimas vacantes para los otros postulantes interesados. Ahora bien, si un colegio no tiene

<sup>12</sup> Que considera a los alumnos prioritarios.

<sup>13</sup> Si además se ingresa al Programa de Integración Escolar, mucho mejor, puesto que allega más recursos para enfrentar la diversidad.

prestigio, por supuesto, que tendrá muchos alumnos “desconocidos”. El proceso de postulación, vía Ministerio de Educación, comienza para el año 2017 sólo en la Región de Magallanes; en el Área Metropolitana para el proceso 2019.

resolvida con decisiones de orden política.

A la luz de lo expuesto, queda en claro que el problema de gestión es clave. Desde que Mariana Aylwin fue Ministra de Educación en el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006) se está indicando el rol preferente del Director en la gestión educativa. En todos los establecimientos educacionales, se están recibiendo niños con muchos problemas, independientemente de la observación realizada en el párrafo anterior: esos niños necesitan atención preferente; sin embargo, una cosa es atacar el problema, otra cosa es atacar la causa del problema; y la causa del problema es la familia, el cual no está siendo abordado por políticas públicas; más bien, lo contrario con todas las leyes en trámite o ya aprobadas, sobre aborto, matrimonio igualitario, etc. ¡En la familia está el problema clave de la sociedad chilena! Existen colegios que tienen la mitad de sus alumnos sin familia tradicional o la familia es la abuelita o el abuelito, quienes están asumiendo el rol paterno o materno que todo niño, niña y joven necesita. Consecuente con lo anterior, es indispensable que en el Plan de Mejora que contempla la Ley SEP, se incluya la contratación de una serie de profesionales para abordar esta problemática: (i) Como la atención de alumnos con dificultades no es posible resolverla totalmente con los recursos del PIE, puesto que el Decreto 170 que regula tal programa contempla sólo 5 niños con Necesidades Educativas Especiales transitorias y dos con Necesidades Educativas Permanentes y, habitualmente hay más alumnos con esas necesidades, es necesario contratar más educadores diferenciales, psicólogos y

fonoaudiólogos con fondos SEP. (ii) Además, como en los primeros y segundos básicos existen varios alumnos que les cuesta más aprender a leer, es posible contratar dos profesores por nivel, uno en forma normal y el otro por Ley SEP. (iii) Para resolver los problemas sociales de los alumnos, por la situación de su entorno, es posible contratar una Asistente Social, vía SEP. (iv) Para atacar la causa, hay que organizar, al interior de las unidades educativas, Escuelas para Padres, contemplándolas en el Plan de Mejora y con los recursos necesarios. El desafío es cómo lograr que esos padres, madres, tíos, abuelos... sean atraídos al colegio, con creatividad, para entregarles elementos que los apoyen en la formación de los alumnos, sus parientes<sup>14</sup>. Ello, ayudará, en parte, a disminuir la falta de afecto que los niños, niñas y jóvenes necesitan para salir adelante, en una sociedad resquebrajada en su célula básica. Para que haya políticas públicas en el fortalecimiento de la familia, la Iglesia debe entrar con más fuerza, porque hasta el momento, no se ve por parte del estado.

Es conveniente, a su vez, tener presente que en la escuela para padres, no sólo se puede entregar formación psicológica y todo lo que un profesional especialista puede entregar. También hay que formarlos en la fe. Si ello está contemplado en el Proyecto Educativo Institucional -y luego en el Plan de Mejora-, se pueden hacer muchas escuelas para padres y jornadas en formación de la fe. Más aún, se pueden y deben entregar sacramentos básicos, entregando la preparación necesaria, como por ejemplo, el bautismo, la primera comunión, la confesión o reconciliación y la confirmación. El desafío para la escuela católica hoy, es bautizar a los niños que llegan sin bautizo y para eso hay que preparar a las familias. Todo ello se puede hacer con fondos públicos. Hace unas semanas el actual Arzobispo señaló que los colegios podían entregar los sacramentos. Sin embargo, no sólo es

<sup>14</sup> A veces se comete un grave error en las unidades educativas cuando se le indica al alumno que si no viene su mamá, será suspendido. ¡Qué culpa tiene el alumno de

ello! Seguramente ninguna. Es necesario, por lo tanto, hacerse una autocrítica al respecto, especialmente en las entidades con carisma religioso.

posibilidad, es deber porque toda unidad educativa católica es una unidad eclesial. El autor de este artículo fue preparado y realizó la Primera Comunión, hace 60 años, en el colegio marista que estudió. No hay que olvidar que el Mensaje del Evangelio es el que prima; más aún, el último Catecismo de la Iglesia, en el que participó el Cardenal Jorge Medina, en ninguna parte dice que la escuela católica no pueda entregar sacramentos. No es potestad sólo de las parroquias; obviamente que esta labor debe hacerse en conocimiento del Párroco y efectuar las inscripciones que sean necesarias en la Parroquia respectiva.

Para poder realizar lo anterior, el Director debe tener mucha fortaleza y dominio cognoscitivo; por lo mismo, un buen Director debe dominar el curriculum, la administración de personal, la administración financiera y en un colegio católico, tiene que dominar la Doctrina Educacional de la Iglesia (Caiceo, 1992). El departamento más importante en un Colegio Católico es el Departamento de Pastoral, pero dependiendo del Director, aunque el responsable sea sacerdote, religioso o religiosa. Si no es así, se crean autoridades paralelas, lo cual va en desmedro de la conducción del establecimiento; ello, por lo demás es un principio básico de administración<sup>15</sup>; se requiere unidad de mando, unidad de dirección; de lo contrario, puede producirse un caos en la gestión: el Director laico, por un lado, y el religioso o religiosa, por otro. Por lo demás, es lo que se da en la gestión de la Iglesia: Unidad de mando porque existe una sola cabeza, el Papa; cuando en la historia ha habido dos Papas, la iglesia ha entrado en crisis. Algo análogo ha sucedido en la historia de los Ejércitos, una cabeza, un comandante en jefe. En un colegio es lo mismo, un director, una autoridad; ¡hay que aprender de la ciencia administrativa!

Respecto a la ciencia, es necesario hacer

una reflexión desde la perspectiva de la filosofía de la ciencia. Normalmente se indica, siguiendo al positivismo de Augusto Comte, que el único método científico es el de las ciencias naturales. La pregunta inmediata es: ¿Qué tienen que ver las ciencias sociales -entre las cuales, se inscriben las Ciencias de la Educación, la Doctrina Social de la Iglesia, la Historia de la Educación, la Historia de la Iglesia-, con las ciencias naturales. Dilthey, en 1883, publicó en alemán la primera edición de su obra *Introducción a las Ciencias del Espíritu*, en la cual le hizo una fuerte crítica a Comte: No se puede aplicar el mismo método de las Ciencias Naturales a la Ciencias Sociales, puesto que las ciencias naturales buscan relación causal, es decir, la explicación del “por qué” de un fenómeno; en cambio, las ciencias sociales buscan entender el fenómeno. Desgraciadamente, a lo largo del siglo XX, el sueño de Dilthey no ha tenido el éxito esperado; sólo parcialmente algunos grandes pensadores han apuntado en esa línea: Pooper es neo-positivista, o sea, un poco reniega de su maestro al plantear el método hipotético-deductivo<sup>16</sup>; otro es neo-marxista, representante de la filosofía crítica, Habermans; y lo único que se acerca más al cristianismo, es el planteamiento de la Fenomenología de Husserl y la Hermenéutica de Gadamer y Ricoeur (Caiceo, 2016b).

Cuando el autor de esta exposición estaba buscando bibliografía sobre Filosofía de la Ciencia, recurrió a la Librería de las Ediciones Paulinas, encontrando un libro sobre el tema de Jesús Serrano (Compilador, 2010), titulado *Filosofía Actual: En Perspectiva Latinoamericana*; en él se desarrollan todas las corrientes no-cristianas de las Ciencias Sociales durante el siglo XX, y no se realiza ningún alcance a corrientes que tengan un acercamiento a una visión cristiana de las Ciencias Sociales. En esta perspectiva, se está al debe; no ha habido intelectuales que estén a la altura de los desafíos

<sup>15</sup> En el 2016 se celebraron los 100 años de *Los Principios de Administración* de Henry Fayol. En 1916 se publicó esa obra; al igual que *Democracia y Educación* de John

Dewey, educador tan influyente en la educación del siglo pasado en Chile (Caiceo, 2016).

<sup>16</sup> Comte reniega de la metafísica y del método deductivo; solo valora el inductivo.

de los tiempos, a fin de poder desarrollar las Ciencias Sociales, entre ellas las Ciencias de la Educación. En esta área existe bastante atraso. En 1969, en el gobierno de Frei Montalva, se iniciaron en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas -CPEIP-, fundado dos años antes, los Encuentros de Investigadores en Educación, que se realizan cada dos años. En sus inicios, la línea de investigación era sólo la del paradigma cuantitativo, considerada como la única científica por el positivismo; en la década de los ochenta, empezó a percibirse la investigación del paradigma cualitativo, que es más adecuado a las Ciencias Sociales, las cuales buscan comprender e interpretar los fenómenos más que buscarles una explicación -propio de las Ciencias Naturales-. En uno de los eventos de la década de los noventa, se planteó que el gran desafío que tenía Chile, es que se habían realizado muchas investigaciones cualitativas como estudios de caso con resultados muy análogos, pero que era necesario darle unidad a todo aquello y encontrar los elementos comunes que se requieren para avanzar en el ámbito educativo. Se hace imprescindible, avanzar en las Ciencias Sociales Religiosas, en la educación católica; para ello, hay que convocar a grandes personalidades que existen en el ámbito educativo, como el Padre Fernando Montes, s.j. y tres Premios Nacionales de Educación, católicos, que aún están vivos, Mario Leyton, Erika Himmel y Beatrice Ávalos; hay que repetir buenas experiencias, como en el pasado, la Conferencia Episcopal, convocaba a Ernesto Livacic, quien daba luces sobre cómo debía ser la Educación Católica hacia el futuro. Cabe destacar que el Vicario para la Educación del Arzobispado de Santiago hasta comienzos de 2017, P. Tomás Scherz, ha estado realizando un gran aporte en los últimos años con sus seis libros con reflexiones cristianas sobre diversos tópicos educativos actuales.

### Conclusiones

A la luz de todos los antecedentes

anteriores, se puede colegir que la Iglesia Católica, de una u otra manera, ha estado presente en hitos significativos de la historia educacional del país. Esta es la historia que muchos dirigentes del Estado fundamentalmente, ignoran y no consideran al momento de legislar y establecer nuevas políticas públicas.

El desafío es, por lo tanto, en el este momento, proyectar el Colegio, la escuela católica; no quedarse tanto en la coyuntura de las situaciones del presente, de las normativas, de la Superintendencia de Educación Escolar. Ante los posibles peligros que pueda correr la educación católica hay que estar preparado, manejando bien los recursos otorgados por el estado, apoyándose en el Proyecto Educativo, y ante la visita de los fiscalizadores -término que debiera cambiarse por el de Supervisores con la actual sugerencia teórica de ser apoyadores y no controladores- nada pueden hacer; hay que proceder con la nueva normativa y demostrar seguridad. Tener una visión de futuro de la educación y especialmente de la educación católica. ¡La esperanza debe alimentar nuestra fe, siempre en caridad!

### Referencias bibliográficas

CAICEO, Jaime. *Antropología Filosófica y Doctrina Social Cristiana*. Santiago de Chile: IPES Blas Cañas, 1988.

\_\_\_\_\_, Jaime. El Director de la Unidad Educativa del Siglo XXI. *Revista de Pedagogía*, FIDE, Santiago, n. 344, p. 12-14, marzo 1992.

\_\_\_\_\_, Jaime. *Proyecto Educativo Cristiano: Fundamentos Antropológicos, Educativos y Sociales*. Santiago de Chile: Ed. Facultad de Educación, Universidad Católica Blas Cañas, 1996.

\_\_\_\_\_, Jaime. Presencias de la Iglesia y el Estado Chileno Republicano en el Sistema Educativo en *Estado, Igreja e Educação*. In. \_\_\_\_\_. *O Mundo Ibero-americano nos Seculos XIX e XX*. Campinas, SP: Editora Alínea, 2010. Cap. 11, p. 265-299.

CAICEO, Jaime. Pensamiento Pedagógico en Chile en el Siglo XX: Desde la Escuela Nueva al Constructivismo. *Teoria e Prática da Educação*, v. 14, n. 2, p. 7-20, 2011.

\_\_\_\_\_, Jaime. La Fundación de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica de Chile: Contrapunto de Ideas. *Imagens da Educação*, Maringá, v. 2, n. 3, p. 27-34, 2012.

\_\_\_\_\_, Jaime. La Iglesia Católica y su Autoridad Moral en Educación. *Revista de Pedagogía*, Santiago de Chile, FIDE, n. 485, p. 10-23, nov./dic. 2014.

\_\_\_\_\_, Jaime. Influencia Educacional de Domingo Faustino Sarmiento en Chile. *Revista Dos Puntas*, Buenos Aires, ano 6, n. 10, p. 183-203, 2014.

\_\_\_\_\_, Jaime. *La Pedagogía de Dewey en Chile: Su Presencia, a través de sus Discípulos, durante el Siglo XX*. Santiago de Chile: Departamento de Contabilidad y Auditoría y Departamento de Educación de la Universidad de Santiago de Chile, 2016.

\_\_\_\_\_, Jaime. Crisis de la Epistemología de las Ciencias Sociales y la Educación Comparada. *Revista Profissão Docente on-line*, Uberaba, v. 16, n. 35, p. 3-14, ago./dez. 2016.  
Disponível em: <  
<http://www.revistas.uniube.br/index.php/rpd/article/view/1062/1275>>. Acesso em: 20 fev. 2017.

\_\_\_\_\_, Jaime; Sánchez, Elena. *Clarence Finlayson. Sinopsis de la Filosofía en Chile*. Santiago de Chile: Instituto de Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1988.

\_\_\_\_\_, Jaime. et al.. *Cardenal Juan Francisco Fresno Larraín: Un Pastor para Chile*. Santiago de Chile: Universidad Católica Blas Cañas, 1996.

CELIS, Luis et al. La Presencia de la Filosofía en la Universidad Católica: 1888-1973. *Anales Escuela de Educación*, Santiago de Chile, n. 5, p. 1-215, 1982.

DEWEY, John. *Democracia y Educación*. Buenos Aires: Editorial Losada, 1963.

DILTHEY, Wilhelm. *Introducción a las Ciencias del Espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica, 1944.

FAYOL, Henry. *Administración Industrial y General*. 18. ed. México: Herrero Hermanos Suc. S.A., 1974.

HURTADO, Alberto. *Sindicalismo: Historia, Teoría, Práctica*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico, 1947.

HURTADO, Alberto. *El Sistema Pedagógico de John Dewey ante las Exigencias de la Doctrina Católica*. 1. ed. Santiago de Chile: Ed. Ipes Blas Cañas, 1990.

LEÓN XIII. *Rerum Novarum*. Santiago de Chile: Ediciones San Pablo, 1891.

PÍO XI. *Quadragesimo Anno*. Santiago de Chile: Ediciones San Pablo, 1931.